



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 017 -2013-MPC/GM

Callao, 28 ENE. 2013

VISTO:

El Informe N° 081-2013-MPC-GGA-GA, del 21 de Enero del 2013, emitido por la Gerencia de Abastecimiento, solicitando la designación del Comité Especial, que tendrá a su cargo el Proceso de Selección para la "Adquisición de Cárnicos para los Programas de Complementación Alimentaria (Comedores Populares, hogares y Albergues, Actas de Compromiso y Convenios) y programa PAN-TBC", y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado, de fecha 27 de Diciembre del 2012, para "Adquisición de Cárnicos para los Programas de Complementación Alimentaria (Comedores Populares, hogares y Albergues, Actas de Compromiso y Convenios) y programa PAN-TBC", la Gerencia de Abastecimiento concluye que el valor referencial total asciende a S/. 497,750.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES); Tipo de Proceso: Licitación Pública; Modalidad: Procedimiento Clásico; Sistema de Contratación: Precios Unitarios y Plazo de Entrega: En forma mensualizada de acuerdo al cronograma;

Que, con Memorando N° 2717-2012-MPC/GGPPR del 12 de Diciembre del 2012, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, señala que se dispone para el 2013, de S/. 3,619,043.00 (Tres Millones Seiscientos Diecinueve Mil Cuarenta y Tres con 00/100 Nuevos Soles) para la adquisición de productos alimentarios para los Programas de Complementación Alimentaria (Comedores Populares, hogares y Albergues, Actas de Compromiso y Convenios) y programa PAN-TBC;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 003-2013-GGPS, de fecha 17 de Enero del 2013, la Gerencia General de Programas Sociales, aprueba el Expediente de Contratación para la "Adquisición de Cárnicos para los Programas de Complementación Alimentaria (Comedores Populares, hogares y Albergues, Actas de Compromiso y Convenios) y programa PAN-TBC";

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 009-2013-MPC/GM, de fecha 15 de Enero del 2013, la Gerencia Municipal aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao - Ejercicio Fiscal 2013, incluyéndose la "Adquisición de Cárnicos para los Programas de Complementación Alimentaria (Comedores Populares, hogares y Albergues, Actas de Compromiso y Convenios) y programa PAN-TBC";

Que, el Art. 24°, primer párrafo, del Decreto Legislativo N° 1017, "Ley de Contrataciones del Estado", modificada por el Decreto Legislativo N° 29873, establece que, "En las Licitaciones Públicas y Concurso Públicos la entidad designará un Comité Especial que deberá conducir el Proceso de Selección";

Que el Art. 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, establece que, "El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se



hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quién actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente..."; en tal orden, existiendo facultades delegadas en la Gerencia Municipal, a través de la Resolución de Alcaldía N° 560-2011-MPC-AL, del 07 de Abril del 2011, corresponde designar a los funcionarios que integraran el Comité Especial, que tendrá a su cargo la conducción del proceso de contratación antes referido en todas sus etapas.

De conformidad al Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Legislativo N° 29873; su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF y a las facultades expresas contenidas en la Resolución de Alcaldía N° 560-2011-MPC-AL;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a los funcionarios que conforman el Comité Especial que tendrá a su cargo el Proceso de "Adquisición de Cárnicos para los Programas de Complementación Alimentaria (Comedores Populares, hogares y Albergues, Actas de Compromiso y Convenios) y programa PAN-TBC"; por la suma de S/. 497,750.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES); estando integrada por:

TITULARES:

- **Sr. Victor Andrés BURGA SANCHEZ** Presidente
Gerente de Abastecimiento de la
Gerencia General de Administración
- **Sr. Carlos Augusto BARRAZA HORA** Miembro
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo de la
Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación
- **Sr. Chistopher Alexander FALCON MAYTA** Miembro
Sub Gerente de Comedores

SUPLENTES:

- **Sra. María Elena VICUÑA CHIHUAN** Presidente
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo de la Gerencia de
Abastecimiento de la Gerencia General de Administración
- **Sr. Luis Orlando TORRICELLI FARFAN** Miembro
Gerente General de Planeamiento, Presupuesto y
Racionalización
- **Sr. Jorge JUAREZ MENDOZA** Miembro
Gerente del Programa del Vaso de Leche de la
Gerencia General de Programas Sociales

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a los integrantes del Comité Especial designados y demás dependencias orgánicas de esta municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
ALCALDE

